Municipalidad de Borja
Intendencia Municipal
Gral. José de San Martín esq. Gral. Caballero
Telefono: 0540-258303

RESOLUCION N° 111/16

POR LA CUAL SE AUTORIZA A REALIZAR LA LICITACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION PARA LA "CONSTRUCCION DE DOS AULAS, DOS BAÑOS Y REPARACIÓN DE UN AULA DE VARIAS ESCUELAS", DE LA CIUDAD DE BORJA, DEPARTAMENTO DE GUAIRA.

Borja, 14 de octubre de 2016

VISTO: La urgencia necesidad de realizar las construcciones de aulas de las Escuelas Básicas Nros. 5310 Divino Maestro; 5391 Sta. Ma. Florinda Méndez Bravo; construcción de baños de las Escuelas Básicas Nros. 5313 Virgen de Fátima Macarro; 12239 San Jose y reparación de un aula de la escuela básica N° 5315 Luis Maria Argaña;

El dictamen N° 02/2016, de la Unidad Operativa de Contrataciones, sobre la justificación de la licitación por la vía de la excepción para la "construcción de dos aulas, dos baños y reparación de un aula de varias escuelas"; y,

CONSIDERANDO: QUE, dando cumplimiento a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que en su Artículo 33, inciso G) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; que la misma es avalada por el Departamento de Infraestructura del MEC.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 3966/10 – Orgánica Municipal,

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE BORJA

RESUELVE:

Artículo 1°.- **AUTORIZAR** el proceso de la Licitación por la vía de la excepción N° 02/2016 "Construcción de dos aulas, dos años y reparación de un aula de varias escuelas", de la ciudad de Borja, de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto.

Artículo 2°.- **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

MUNICIPALIDAD DE BORJA SECRETARIA

Lic. Rocio Escobar
Secretario General
Municipalidad de Borja

MUNICIPALIDAD DE BORJA INTENDENCIA

Lic. Oscar M. Silvera G.
Intendente Municipal
Municipalidad de Borja